Sábado 29 de Septiembre de 1900. Año XVIII.— Núm. 5733.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION	Redacción y Administración	PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, encia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 idem de Cornet, Arc. Núm. 5.—En Madrid. S. G. A., Alcalá 6 y 8	Calle de la Estación, (Ensanche)	Mes, adelantado. . . . . pesetas 1. Anuncios y comunicados, precios convencionales.

EN NUEVA CAMPAÑA

De nuevo el Sr. Paraíso acepta la presidencia de la Unión Nacional y reanudará sus trabajos de propaganda. Si el lapso de tiempo transcurrido desde el último fracaso de aquella colectividad, se ha empleado en purgarla de exageraciones y de idealismos puede adelantarse desde luego la idea de que su labor no será perdida y la enmienda, antes de perjudicarla, habrá de traerla beneficio, pues, como dijo el poeta,

en el que ciego tropieza,
si en el caer hay torpeza,
en levantarse hay valor.

Desde hace años, pocas veces se habrá encontrado el campo de la política española en mejores condiciones que en la actualidad para que arraigue en la opinión y tenga sobrada fuerza y pueda llegar, allí á donde se proponga, una agrupación cualquiera que ostente un programa claro, definido, y de todo punto conforme con las necesidades de la nación.

Pero ese programa ha de redactarse con gran conocimiento de causa, libre de perjuicios y con exacto sentido de la realidad, deslindando lo necesario de lo conveniente, lo factible de lo irrealizable, lo que inmediatamente puede hacerse de lo que demanda tiempos y trabajos preparatorios, ó, en una palabra, lo práctico de lo utópico: y ha de llevarse adelante con fé inquebrantable, con patriotismo acrisolado, con constancia irreductible, pues aparte de vicios añejos y de preocupaciones arraigadas, es necesario combatir con la inercia de la mayoría; del montón anónimo que no ayuda, pero estorba en labores de esa índole.

Por no reunir aquellas condiciones, la Unión Nacional se separó de la legalidad, aconsejando la resistencia al pago de los tributos, y de aquí su caida, pues empequeñeció su misión, reduciéndola desde el elevado ideal de salvar á la patria, al estrecho círculo de derribar á un Gobierno que estaba muerto en la conciencia pública y recobró vida porque el agente que le combatía se redujo á menor tamaño que él, y que indudablemente hubiera caido, si ese agente hubiese sabido conservar la grandeza de sus primeros ideales, pues si los conservadores siguen en el Poder, no es por su propia valía.

Saludamos en su dia á la Unión Nacional, como aurora de algo grande para España; ¡ojalá nos dé ocasión de repetirla de nuevo ese saludo desinteresado por nuestra parte, pero que indicaría que era algo de provecho para la nación!

La higiene en las Iglesias

La «Revue d' hygiéne», publica un trabajo del señor Relinger, quien examinando las condiciones de aquellas iglesias más ventiladas, y cuya limpieza deja bastante que desear, cita una circular del obispo de Reggio Emilia, contestando á una solicitud del «Consejo de higiene local» que le pedia su concurso para la lucha contra la tuberculosis.

El obispo recuerda á todos los párrocos, rectores, etc., de su diócesis, que el fin de la iglesia es, no sólo la salud de las almas, sino además el bienestar temporal y añade:

«El más grande de los bienes naturales de que el hombre puede gozar en la tierra, es la salud física y la conservación de la vida: es preciso, por tanto, emplear todos los recursos de la higiene para preservarse de las enfermedades del cuerpo.

El Divino Fundador pasó por la tierra haciendo bien á todos y devolviendo la salud á los que la habían perdido: «pertransit benefaciendo et sanando omnes.»

Y luego formula el culto Prelado, las siguientes prácticas higiénicas.

«1.ª En todas las iglesias, después del dia de fiesta ó aglomeración extraordinaria, se precederá á la desinfección del suelo por medio de serrín empapado en una disolución de sublimado corrosivo al tres por mil. En circunstancias normales nunca se hará el barrido de costumbre, sino después de regar para no levantar demasiado polvo.

2.ª Todas las semanas, ó con mayor frecuencia si fuese necesario, se quitará el polvo de los bancos y confesionarios con una esponja ó un paño humedecido.

3.ª Las rejillas de los confesionarios se lavarán todas las semanas, ó más á menudo si preciso fuere, con lejía hirviente y clarificada.

4.ª Las pilas de agua bendita se vaciarán todas las semanas, ó con mayor frecuencia, y se lavarán con lejía hirviente y se enjuagarán con agua, ó mejor con una solución de sublimado al 1 por 1000.»

Aplaudimos la circular del Obispo de Reggio Emilia y la recomendamos á la atención de los prelados españoles como digna de ser imitada.

LO DEL DIA

(Madrid 28.)

Los temporales

Existe carencia absoluta de noticias, especialmente del extranjero.

Esta madrugada ha quedado aislada la central de Telégrafos.

Aprovechando algunos claros se han transmitido varios despachos, pero á costa de grandes dificultades.

«El Imparcial»

—Dice que se acentua el disgusto y malestar de los viticultores y vinicultores ante el temor de que se reproduzca el proyecto de impuesto sobre los alcoholes.

«Témese—continúa—que el señor Allende Salazar reproduzca la obra de su antecesor, pero ahora como entonces, la actitud de los vinicultores está bién definida.

No consentirán que prospere el proyecto los que entonces consiguieron desbaratarlo.

Los indicados elementos se opondrán con todas sus fuerzas á que prosperen.

Inútil nos parece decir que nos tendrán á su lado.»

«El Liberal»

—Se ocupa de la intransigencia que demuestra el señor Allende Salazar, en lo que al aumento del presupuesto de gastos se refiere.

Dice que la nación tampoco consentirá que se aumenten, ya que ni con la pesada carga de los actuales puede.

«El País»

—Dice que la nación no puede soportar los actuales gastos, y protestará del aumento que quiere introducirse en los mismos.

«El Globo»

—Habla también de la actitud del señor Allende Salazar.

Dice que si vacilara venderia al país y cometeria un acto de deslealtad para con su antecesor.

«Sin embargo—continúa—la intransigencia del señor Allende Salazar mete en un verdadero compromiso al gobierno.

¿Perseverará el ministro en ella?

En otro artículo se ocupa «El Globo» de la campaña electoral.

Dice que los liberales se hallan cerca de alcanzar el poder.

Espera que mejorarán éstos el sistema electoral, constituyendo un buen prólogo para una excelente obra.

«No hacen falta—termina—innovaciones políticas.

Basta con que se cumplan con sinceridad las antigüas.»

— 14 —

pero siempre á condición de que la suma que el obrero reciba no sea inferior á la que correspondiera con arreglo á esta ley.

Art. 13. Los preceptos de esta ley obligarán al Estado en sus Arsenales, fábricas de armas, de pólvora y los establecimientos ó industrias que sostenga. Igual obligación tendrán las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos en los respectivos casos, así como las obras públicas que ejecuten por administración.

Art. 14. Mientras se dictan las disposiciones relativas á los Tribunales ó jurados especiales que han de resolver los conflictos que surjan en la aplicación de esta ley, entenderán en ellos los Jueces de primera instancia con arreglo á los procedimientos establecidos para los juicios verbales, y con los recursos que determina la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 15. Las acciones para reclamar el cumplimiento de las disposiciones de esta ley, prescriben al cumplir un año de la fecha del accidente.

Art. 16. Todas las reclamaciones de daños y perjuicios por hechos no comprendidos en las disposiciones de la presente ley, quedan sujetas á las prescripciones de derecho común.

— 15 —

Art. 17. Si los daños y perjuicios fueran ocasionados con dolo, imprudencia ó negligencia, que constituyan delito ó falta con arreglo al Código penal, conocerán en juicio correspondiente los Jueces y Tribunales de lo criminal.

Art. 18. Si los Jueces y Tribunales de lo criminal acordasen el sobreseimiento ó la absolución del procesado, quedará expedito el derecho que al interesado corresponda para reclamar la indemnización de daños y perjuicios, segun las disposiciones de esta ley.

Art. 19. Serán nulos y sin valor toda renuncia á los beneficios de la presente ley y en general todo pacto contrario á sus disposiciones.

Art. 20. El Gobierno dictará en el término de seis meses, los reglamentos y disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Art. 21. Ejemplares impresos de esta ley y su reglamento se colocarán en sitio visible de los establecimientos, talleres ó empresas industriales á que se refiere.

Por tanto:

Mandamos á los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas,

CRÓNICA GENERAL

Los «semidioses» del entresuelo

Son gente consecuente, deliciosa, formal.

En el número de *La Verdad* del dia 26 del corriente, decían, sencilla y llanamente, que sobre el asunto de la Guardería rural no querían discutir con la gente del DIARIO, *por su falta de instrucción y de sentido común*.

Y ¡oh poder de la metamórfosis!

Al dia siguiente, ó sea el jueves 27, nos endilgan un suelto de más de una columna, escrito bajo el epígrafe de: «Las leyes del Sr. Roig».

Cualquiera creerá que *La Verdad*, habiendo escrito tan largo, ha destruido nuestra argumentación, *echando á bajo*, como decirse suele, los textos legales que le citamos, para probar que su íntimo amigo, el Alcalde don Eduardo Rico, ha obrado ilegal y arbitrariamente, en el desarme de los Guardas jurados pertenecientes á la «Unión Agrícola»; pero nada de eso.

Los paladines del *papel* del entresuelo, han estado en vena para proferir insultos como de costumbre, y lanzar rabietas; pero nó para alegar razonamientos.

¡Vaya, el parto *literario administrativo* de *La Verdad*, es nimio, trivial; no pasa de ser un mito!

Nos afirmamos y ratificamos en todo cuanto tenemos expuesto, acerca de lo abusivo de la medida gubernativa del desarme, y retamos á los *retóricos* de *La Verdad*, á que en el terreno de la discusión séria y razonada, (cosa imposible, aún tratándose de *Sénecas*,) nos prueben la sinrazón de nuestras aseveraciones.

***

Afirma el *torna voz* de la Alcaldía, que el reparto sobre guardería rural no ha pensado el Ayuntamiento en formarlo, ni *cobrarlo*; la manifestación expontánea del colega es de agradecer, pero .... (siempre los peros); ¿de dónde vá á pagar los haberes de los guardas municipales de campo, que por rivalidad y encono, se han nombrado recientemente?

¿Será nuestro cacique tan rumboso y expléndido, y se sacrificará, como de costumbre, por el bien de su querida Tortosa, pagándolos de su bolsillo particular?

***

Dice *La Verdad*, que nuestro distinguido amigo, el representante del partido liberal-dinástico en ésta, don Francisco Roig, tiene dos juegos de leyes; unas que rijen en la derecha del Ebro, y otras en la izquierda. ¡Oh, oh, oh! Disertación irrefutable.

Lo dijo Blás.... punto redondo.

Las leyes son iguales para todos, señores gonzalistas; solo que en la vecina ciudad de Roquetas, nuestro amigo y correligionario, el Alcalde don Juan Baiges Arasa, y el Ayuntamiento de su presidencia, las interpretan y aplican como está mandado, cobrando cantidades consignadas en presupuestos municipales, y aprobadas por el Gobierno civil de la provincia, y destinando dichas sumas al objeto para que fueron presupuestadas. Aquí se cobra mucho, se estruja todo lo posible á los vecinos, para que la recaudación aumente, y si se gasta dinero y dinero en fiestas, viajes, comidas y otros entretenimientos, no se cubren todas las atenciones del presupuesto Municipal. A pesar del alto saber administrativo, de los consejeros àulicos de la gente que manda.

En la cercana ciudad de Roquetas, en cuya administración municipal, para nada interviene nuestro buen amigo señor Roig, (el Sr. Gonzàlez hace lo mismo en la de Tortosa), se respetan los derechos de los ciudadanos, y al que para la custodia y vigilancia de sus fincas le interesa tener un guarda particular jurado, dispone de él, prévias las formalidades prevenidas por la ley, y se le exime del pago del referido impuesto.

***

Vámos á contestar al penúltimo párrafo de *La Verdad*

Es legal á todas luces el arbitrio sobre la guardería rural en Roquetas, según dejamos demostrado, y no lo sería en Tortosa, si trataba de establecerse, por las razones y jurisprudencia que expusimos en el suelto de la edición del 25 objeto del pataleo del *elocuente orador parlamentario* del *eminente hombre público*, entre los contertulios del entresuelo, del discreto y concienzudo varón, regenerador de la España antigüa y moderna, y brioso campeón, defensor de todas las buenas causas, y extirpador de los males pasados, presentes y futuros!

¡Oh Hércules, permítasenos la figura, de la administración pública, de la grey de los sabios, y tipo el más saliente y el más animado ejemplar de nuestro Museo de la *Ilergavonia*!

El escándalo de anoche

Anoche, el Administrador de correos y telégrafos de esta ciudad, don Rafael Llanos, se presentó en el establecimiento del librero don Arturo Voltes, (calle del Angel), y después de significarle que quería hablarle fuera de la tienda y á solas, prorrumpió desde la calle en insultos, destemplanzas y palabras gruesas y mal sonantes contra dicho Sr. Voltes, quien cargóse de paciencia, y obrando con mucha corrección y comedimiento, despreció las arrogantes increpaciones, procurándose testigos para denunciar el escandaloso hecho, á los Tribunales de Justicia.

Lo ocurrido constituye un suceso altamente censurable, presenciado en la vía pública por algunas personas. Esta nota de mal gusto, ciertamente, constituyó ayer y continúa hoy siendo la comidilla del vecindario.

No es en esta forma, como se sostiene el derecho y la razón. Censuras enérgicas y generales ha merecido el acto del Sr. Llanos, llevado á cabo anoche.

Mientras esto ocurría, llamó la atención, que en un sitio tan público, no se encontrase ni por un ojo de la cara un agente de la Autoridad, siendo así que la Casa Consistorial no está lejos del sitio de la ocurrencia, ni tampoco muy separado el domicilio del Sr. Alcalde.

¿Qué se hacen los alguaciles? ¿Cómo está dispuesto el servicio de vigilancia? ¿Habitamos en el Riff?

Aconsejamos al Sr. Llanos, que se calme, y no confíe mucho en la protección política del caciquismo local para sostenerle en el cargo que ejerce en Tortosa, pues sobre los reyezuelos de aquí, están otras personalidades, que después de todos los incidentes ocurridos en ésta, desde su toma de posesión del destino que la Dirección general le confiara, han de juzgar con imparcialidad y desapasionamiento las cosas, opinando que el Sr. Llanos no puede continuar mucho tiempo ejerciendo las funciones de administrador de correos y jefe de telégrafos en nuestra localidad.

Vive el Sr. Llanos en un país culto, que aprecia su dignidad é independencia, y no ha de tolerar sin protesta enérgica, actos aparatosos como el de ayer, justamente discutidos, y généralmente censurados.

Luz eléctrica

A las seis de la tarde de anteayer, se produjo la rotura de un tubo de vapor de la caldera que para la producción de electricidad tiene establecida el Banco de Tortosa.

La trepidación y estridente ruido producido por la explosión del tubo, alarmaron de tal modo á los vecinos, que algunos abandonaron sus habitaciones, saliéndose á la calle.

¿Es cierto, como se nos ha dicho, que algún operario de la fábrica, ha manifestado que ésta se halla en tal estado, que de no tomar el Banco las medidas que la prudencia y seguridad aconsejan, se verá obligado á abandonar su trabajo, para no ser víctima de los accidentes que fácilmente se han de producir, dado el estado de las calderas, dinamos y demás artefactos? Averigüe quien deba, lo que hay sobre este punto.

Nosotros nos limitamos à llamar la atención de la Autoridad a cerca de este particular, esperando tomará, si así procede, las medidas que considere convenientes, para garantir la seguridad pública.

Recompensas

De la Dirección general de la Guardia civil, ha recibido el siguiente oficio, el Sr. Presidente de la «Cámara Agrícola» de Tortosa:

«Por la atenta comunicación que me dirije V. con fecha 20 del actual, veo con gusto los elogios que dedica á la fuerza de este Instituto, de puesto en esa localidad, por el importante servicio que ha prestado, capturando y poniendo bajo el fallo de la Ley, al autor del asesinato perpetrado el 6 del presente mes, en la persona del Guardia jurado José Escurriola Negre, y en contestación à aquella, me complazco en manifestarle, que los indivíduos que llevaron á cabo el referido servicio, han sido recompensados por mi autoridad, dándoles las gracias, con notas en sus respectivos historiales.

Dios guarde á V. muchos años.

Madrid 26 Septiembre 1900.—*Antonio Dabán*.

Sr. Presidente de la «Cámara Agrícola» de Tortosa.—Tarragona.»

El representante en esta ciudad del acreditado establecimiento litográfico de D. José Ortega, de Valencia, nuestro particular amigo D. Emilio Cantero Hernández, ha tenido la galantería de remitirnos copia de la magnífica colección de carteles anunciadores de corridas de toros, fiestas y férias, que dicho señor Ortega ha presentado en la Exposición de París, y la cual le ha sido premiada con medalla de oro.

Agradecemos el envío en lo que vale, y á fuer de buenos patriotas, celebramos el triunfo que el Sr. Ortega acaba de obtener en aquel gran certámen universal, y que tan alto pone el buen nombre de la litografía española.

Durante los últimos días, ha permanecido en la cercana villa de la Cénia, el Sr. Conde de Belascoain, quien acompañado de varios amigos, han visitado las ruinas del histórico convento de Benifasá, y el Molino llamado de la Roca.

Se han hospedado, en su breve estancia en la Cénia, en el domicilio de nuestro amigo y correligionario, don Federico Piá, regresando á ésta, altamente satisfechos de las atenciones que éste les ha dispensado, y de los deleites que les ofreció la excursión.

Ha llegado este mediodía, en el tren correo de Barcelona, al objeto de revistar las fuerzas de su mando, el coronel del Regimiento de Almansa, D. Emilio Cremata.

Falta número...—Para nosotros, se eclipsó ayer *La Vanguardia* de Barcelona.

Teatro Principal.—Hoy, mañana, y el lúnes, se darán las tres últimas funciones por el cinematógrafo Rodisbesquik. Se anuncian á las 9 y 10 y media de la noche.

Han empezado en el inmediato pueblo de Tivenys, las fiestas que aquellos vecinos dedican todos los años á sus gloriosos patronos San Miguel Arcangel, San Jerónimo y Santa Justina.

— 16 —

de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta de Enero de mil novecientos.—Yo, la Reina Regente.—El Ministro de la Gobernación, Eduardo Dato.

— 18 —

3.° De 10 por 100 para cada uno de los ascendientes pobres y sexagenarios, cuando la víctima no deje viuda ni descendientes, siempre que el total de estas pensiones no exceda de 50 por 100 del salario.

Estas pensiones cesarán cuando la viuda pasare á ulteriores nupcias, y, respecto de los hijos ó nietos, cuando llegasen á la edad señalada en el art. 5.°

Art. 11. Para el computo de las indemnizaciones establecidas en esta ley, se entenderá por salario, el que efectivamente reciba el obrero en dinero ó en otra forma, descontándose los dias festivos. El salario diario, no se considerará nunca menor á una peseta 50 céntimos, aun tratándose de aprendices que no perciban remuneración alguna ó de operarios que perciban menos de dicha cantidad.

Art. 12. Los patronos podrán sustituir las obligaciones definidas en los artículos 4.°, 5.° y 10, ó cualquiera de ellas, por el seguro hecho á su costa en cabeza del obrero de que se trate, de los riesgos á que se refiere cada uno de esos artículos respectivamente á todos ellos, en una sociedad de seguros debidamente constituida, que sea de las aceptadas para este efecto por el Ministerio de la Gobernación,

Se han anunciado solemnes funciones religiosas, serenatas, carreras de hombres, de mulos y asnos, bailes al estilo del país y divertidas cucañas.

Ha fallecido en esta ciudad la anciana señora D.ª Manuela Llobet, madre de nuestro amigo, el Rdo. Beneficiado D. Enrique Barberá.—R. I. P.

Rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de la finada, y enviamos el más sentido pésame á su familia.

Ayer tarde volvieron á favorecernos los chubascos, acompañados de relámpagos y truenos.

Hoy amaneció con el horizonte despejado, luciendo á primeras horas de la mañana, expléndido sol.

Las lluvias de estos últimos días han sido generales en la región catalana y en otras provincias.

Las Alcaldías de La Galera, Fatarella y Rasquera, anuncian en el *Boletin Oficial*, la subasta para el arriendo, á venta libre, de las especies de consumos.

La de Pratdip, relaciona los arbitrios extraordinarios autorizados por la Superioridad.

Mañana, domingo, la Archicofradía de Hijas de María Inmaculada y Santa Teresa de Jesús, celebrará á las tres y media de la tarde, en la iglesia de San Antonio, junta general de asociadas como preparación al solemne novenario, que en el próximo Octubre se ha de celebrar en obsequio á la exclarecida y seráfica Madre, Santa Teresa de Jesús.

El lúnes, día primero de Octubre, se dará principio en la iglesia de San Juan, al mes del Rosario. A las seis de la mañana, expuesto el augustísimo Sacramento, se rezará el Santísimo Rosario y la oración á San José, prescrita por el Sumo Pontífice León XIII; despues de la reserva, seis y media, se distribuirá la Sagrada Comunión á los fieles que deseen recibirla, y se dirá la santa Misa.

Ortopédico

Mañana domingo, día 30 del actual, permanecerá en Tortosa, el conocido ortopédico de Reus, don José Pujol, con objeto de asistir á sus numerosos clientes.

El Sr. Pujol, como de costumbre, se hospedará en la Fonda Barcelonesa, saliendo de ésta en el tren exprés.

Véase el anuncio en la tercera página.

«El Liberal»

Este acreditado periódico de Madrid se vende en el estanco, sito en la calle del Angel, á cargo de nuestro amigo particular, don Emilio Sabaté.

Suscripción

iniciada por la Cámara Agrícola, para aliviar las necesidades de la viuda del guarda jurado, vilmente asesinado, José Escurriola Negre, y para sufragar los gastos de la acción, que ha acordado sostener, ante los Tribunales de Justicia.

	Pesetas
D. Joaquín Bó.	0'25
» Jacinto Audí.	5'00
» J. V.	1'00
» Tomás Lluch.	0'25
» J. F.	1'00
» Juan Audí.	2'00
Suman	9'50
Lista anterior	558'25
TOTAL.	567'75

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 29 de Septiembre de 1900

Barómetro

Máxima 753'00. Mínima 753'00. Oscilación 0'00.

Termómetro

Máxima 25'00 Mínima 16'00 Media 20'50

Evaporímetro, 1'00.

Pluviómetro, 8'2 m. día 28 tarde.

Estado del cielo. Despejado.

Dirección del viento, O. N. O.

Observaciones. Termómetro seco, 30'00. Idem húmedo, 24'00.

El Alumno,
Martinez Bellaubi

El Alumno,
Eugenio Bertrand.

PROGRAMA

de las fiestas y férias, que la villa de Ulldecona ha de celebrar en el próximo mes de Octubre, en obsequio á su Glorioso Patrón, el evangelista SAN LÚCAS.

Día 17. Un vuelo general de campanas, anunciará al mediodía, la festividad del día siguiente; repitiéndose el anuncio al anochecer, aumentado con escogidas piezas que tocará por la población, la banda de la música de «San José», dirigida por D. José Estellé Forcadell. Teniendo lugar en este día, por las principales calles de la villa, la tradicional corrida de una vaquilla.

Día 18. Al amanecer, la propia banda tocará alegre diana por las calles más céntricas de la población. A las nueve, y en la Iglesia parroquial, se celebrará solemne Misa con música, dedicada al Patrón San Lúcas, cuyo panegírico pronunciará un elocuente orador; teniendo lugar por la tarde, con igual solemnidad, las vísperas y lucida procesión, con asistencia del Cabildo municipal. Y terminada habrá las acostumbradas carreras de hombes, niños y caballerías; verificándose por la noche, en la plaza pública, el muy conocido y no menos vistoso baile popular.

Día 19. A las nueve de la mañana, solemne aniversario para los difuntos de la parroquia, con asistencia de una nutrida comisión del Ayuntamiento. Y por la tarde, corrida de vaquillas en la Plaza pública, amenizando el acto la banda de que queda hecho mérito; celebrándose por la noche, los consiguientes bailes, en los casinos de la población.

Día 20. Por la tarde, segunda corrida de vaquillas en la Plaza pública; teniendo lugar por la noche, y en los mismos edificios, los bailes del día anterior.

Días 21 y 22. Verificanse las férias de toda clase de ganados, tejidos, quincalla y demás, cuya justa nombradía vienen alcanzando sin interrupción, principalmente, en cuanto se refiere á la ganadería. Debiendo hacer constar, que el pasto para los ganados forasteros en estos días, y según costumbre será gratis en los inmediatos montes de la Ermita de éste término.

En ambos días, estará á cargo de la precitada banda, la serenata que en la Plaza pública tendrá lugar á las nueve de la noche, tocando diferentes piezas de su importante repertorio.

Ulldecona 25 de Septiembre de 1900.
—LA COMISIÓN.

REMITIDO

Se nos ruega la inserción de la siguiente copia, de la sentencia recaida en el juicio verbal, celebrado entre D. Arturo Voltes y D. Rafael Llanos Baeza, jefe de Correos y Telégrafos de Tortosa.

«SENTENCIA

En la Ciudad de Tortosa, á diez y nueve de Septiembre de mil novecientos. El Sr. D. Ricardo Romero Suarez, Juez de primera Instancia de la misma y su partido: Visto el juicio verbal civil entre partes D. Arturo Voltes Ribot, viudo, mayor de edad, del comercio de libros, demandante, y D. Rafael Llanos Baeza, mayor de edad, administrador de Correos y Telégrafos de ésta, demandado, venido del Juzgado municipal de esta ciudad, de la que son vecinas las partes, en virtud de la apelación interpuesta por el demandado contra la sentencia dictada en treinta de Agosto último, por la que se le condenó á pagar dentro del tercero día á D. Arturo Voltes Ribot, la cantidad de veinte y ocho pesetas que le reclamó con más las costas del juicio.

Aceptando los resultandos de la sentencia apelada; y Resultando que señalado día para la vista, se celebró ésta en el día de ayer con asistencia de las partes apelante y apelada, solicitándose por aquélla la revocación de la sentencia recurrida, absolviéndole de la demanda con condena de costas al actor; y por este se solicitó la confirmación en todas sus partes.

Resultando: Que en la sustanciación del juicio se han observado las prescripciones legales, señaladas para los de su clase.

Aceptando los fundamentos de derechos consignados en la sentencia del Juzgado inferior.

Vistos los artículos setecientos treinta y tres y demás concordantes de la ley de enjuiciamiento Civil, y las demás leyes y disposiciones legales, aplicables al caso.

FALLO: Que debo confirmar y confirmo la sentencia apelada y dictada por el Juez municipal de esta ciudad en treinta de Agosto último, por la que condenó á D. Rafael Llanos Baeza á pagar dentro tercero día á D. Arturo Voltes Ribot la cantidad de veinte y ocho pesetas, importe de una factura de venta de géneros, con más las costas, condenándole á las de esta segunda instancia. Así por esta mi sentencia, de la que se remitirá testimonio con el juicio original al Juzgado Municipal de esta ciudad para su ejecución y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

J. Ricardo Romero.

PUBLICACIÓN: En la ciudad de Tortosa, á diez y nueve Septiembre mil novecientos. Doy fé que la anterior sentencia ha sido leida y publicada por el Sr. Juez de primera Instancia del partido que la suscribe, celebrando audiencia pública en el día de hoy.

Lo que hago constar, por la presente que firmo.

Diego F. Quinzá.

Es copia.—*Luis Tallada*, secretario.»

ANUNCIOS

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios

Domiciliada en Barcelona: Dormitorio de San Francisco, núm. 5.

CAPITAL SOCIAL Ptas. 5.000.000

Esta Compañía es la más popular de todas las que operan en el país, y la que tiene más seguros en vigor.

¡¡Catalanes!! ¿Será necesario recomendaros que os asegureis en **La Catalana?**

Representante en Tortosa: D. Casimiro Castellá, calle de Campomanes, casa de Ferrús.

BALNEARIO
de aguas termales de
DOMINGO GALOFRE
En Villavieja (P.ª de Castellón)

Este antigüo y acreditado establecimiento tan conocido por las muchas personas que anualmente lo visitan para alivio y curación de dolores reumáticos, ha inaugurado ya la temporada del presente año, que no terminará hasta el día primero de Noviembre. Las personas que lo visiten, hallarán en él espaciosas habitaciones y servicio esmeradísimo, á precios muy económicos.

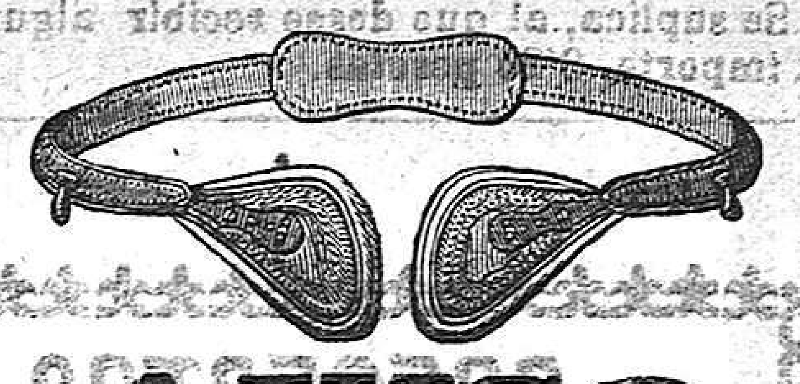
El agua del manantial sale á la elevada temperatura de 46° centigrados.

Tiene servicio de coches propio, que reciben á los señores Bañistas en la estación de Nules y los conducen á Villavieja con sólo que á su llegada manifiesten que quieren visitar aquel Balneario.

Lecciones de francés

El día 1.° de Octubre, quedarán abiertas en el Colegio de 1.ª Enseñanza de San Rafael, Plaza de la Constitución, núm. 12, principal, las *Lecciones de Francés*, bajo la dirección del reputado profesor de idiomas, Mer Pierre Rol.

Para precios, horas de clase, y demás informes, dirigirse al director del Colegio, D. Rafael Vilás.



AVISO
Á LOS HERNIADOS (TRENCATS)

Durante el día 30 del actual Septiembre, visitará en Tortosa, (*Fonda Barcelonesa*), don José Pujol, cirujano especialista en el tratamiento de las hernias, quien á los largos años de práctica en casa de *D. José Clausolles*, de Barcelona, reune la ventaja de ser muy conocido en esta ciudad, por el gran número de curaciones que lleva realizadas.

Gran surtido de bragueros, lo más práctico y moderno para la curación ó retención de las hernias, por crónicas y rebeldes que sean.

BRAGUERO ARTICULADO.—Es el modelo más recomendable para ejercer la presión ó voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de couchou, para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

TIRANTES OMOPLÁSTICOS, para evitar la cargazón de espaldas.

FAJAS HIPOGÁSTRICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 4, saliendo en el correo de la misma tarde.

Fonda Barcelonesa. (Dando aviso, se pasa á domicilio).

Los demás días, en su establecimiento Ortopédico *La Cruz Roja*.

Reus-Plaza de Prim-Reus

Imp. del DIARIO, calle de la Estación,—Tortosa

LIBROS DE TEXTO

para el Colegio de San Luis y Seminario Conciliar de Tortosa.

De venta en la librería de Francisco Mestre.--Rosa, 11.--TORTOSA

LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

Revista quincenal dedicada á difundir los modernos conocimientos para el aumento de la producción agrícola.

Director: DR. B. ALIÑO

Precio de suscripción **6 pesetas** al año. Pago anticipado en libranza ó sellos

Regalo de un magnífico Almanaque-Agenda á los suscriptores.—Se envían números de muestra gratis á quien los pida.

Redaccin y administración: Plaza de Cajeros, 6.—VALENCIA.

IMPORTANTE.—A los que se suscriban, se les regalará, además del magnífico Almanaque Agenda, cualquiera de los siguientes folletos, á su elección: *Experiencias comparativas de abonos químicos y estiercol de cuadra, en cereales.—Abono del naranjo.—Abono de la patata.—Cultivo y abono del maiz.—Cultivo intenso de la vid.—El tabaco.—El algodonero.—Cartilla de fórmulas de abonos.—Remolacha, cultivo, aboaos y variedades.*

Esta revista resulta la más económica de cuántas se publican en Europa.

BIBLIOTECA DE «LA AGRICULTURA ESPAÑOLA»

«Los abonos», por D. Aniceto Llorente, 6 pesetas.

«Tratado de abonos», por B. G. Aliño.—Encuadernado, 7 ptas; en rústica 6.

«Tratado del naranjo», cultivo, abono y enfermedades, por el doctor Aliño, 1'50 pesetas.

«La vid: cultivo, abono y enfermedades, por E. López Guardiola, 3 ptas.

«Tabaco. Nociones de cultivo y elaboración», por M. Mayol, 1 peseta.

«Abonos. Estudio práctico», de R. López, 2 pesetas.

«El algodonero». Instrucciones prácticas para su cultivo y aprovechamiento, por D. Antonio Maylin, 0'50 pesetas.

«Cultivo del algarrobo, por D. José Rullen, 1'50 pesetas.

«Cartilla vitícola», por D. Darío Fernández Crespo, 3 pesetas.

El importe, puede remitirse en sellos de franqueo, ó libranza del Giro Mútuo, á la Administración de *La Agricultura Española*, plaza de Cajeros, número 6, Valencia.

Se suplica, al que desee recibir alguno de estos libros certificados, añada al importe, 0'25 pesetas.

PRECEPTOS HIGIÈNICOS

que debe observar la mujer durante

EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO

POR EL

DR. D. F. VIDAL SOLARES

de las facultades de Madrid y París, antiguo interno por oposición de los hospitales de París etcétera, etc.

6.ª EDICION

Obra indispensable á toda mujer en cinta para combatir las indisposiciones que se presentan durante la gestación, parto y puerperio.

La nueva edición contiene 98 figuras intercaladas en el texto y 206 páginas.

Véndese á 5 pesetas el ejemplar, en las principales librerías, y en casa del autor.

PASEO DE GRACIA, 86.—BARCELONA

Teléfono, 1.258

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA TÉS,

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DÉPÓSITO GENÉRAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID

Puntos de venta en Tortosa: en el establecimiento de D. ENRIQUE CARPA y otros.

BALNEARIO

de *SAN JUAN BAUTISTA*, propiedad de

MIGUEL REPRESA FERNANDEZ

VILLAVIEJA DE NULES, (Castellón)

AGUAS termo minero medicinales, VILLA-VIEJA DE NULES, *usadas con creciente éxito para el reumatismo bajo todas las formas que se presente, etcétera, etcétera.*

Composición mineral reconocida por eminentes médicos. Análisis de las mismas por el **Dr. D. José Monserrat**, ilustrado Catedrático.

El servicio de fonda, es excelente y económico.

El de las habitaciones, muy esmerado y reducido de precio.

Advertencia importante.—Son numerosas las personas que se trasladan de Tortosa á Villavieja de Nules, con preferencia á otros balnearios, no sólo por la bondad de sus aguas, sino también por lo excesiva nente económico que resulta el viaje.

Véase el ejemplo:

Ferrocarril de Tortosa á Nules en 1.ª 14'50 pesetas.
» » » » » en 2.ª 9'25 »
» » » » » en 3.ª, 6'80 »

Tarifa de precios

Habitaciones.—Servicio por persona, piso principal y segundo con vistas á la calle 2'50 pesetas.—Id. id. piso tercero, 1'50.—Id. id. piso principal y segundo interior, 1'50.—Id. id. piso bajo con vistas á la calle é interior, 1'50.

Fonda.—Mesa de 1.ª clase.	3'50	pesetas.
Mesa de 2.ª id.	2'50	id.
Baños.—Por un baño general	1'00	id.
Por un chorro ó ducha general.	0'50	id.

La casa dispone de cómodos carruajes, que se encuentran en la estación de Nules, y sólo exige dos reales por asiento, empleando quince minutos desde la estación al balneario.

Hay habitaciones con sus cocinas, provistas todas ellas del menaje suficiente, para las familias que quieran guisar por su cuenta.

Saliendo de Tortosa á las doce del día, se llega al balneario á las cinco y media de la tarde.

Para más informes, dirigirse á la librería, **Hermanas Herederas de Luis Bernis**, calle del Obispo Azaar, antes Plaza Nueva, número seis.—TORTOSA.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Octubre de 1900

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos-Aires los magníficos y rápidos vapores franceses.

el dia 11 de Octubre el vapor "ESPAGNE"
el dia 21 de Octubre » "FRANCE"

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 27 de Octubre para **Dakar, Rio Janeiro y Santos**, el grandioso y acreditado vapor frances:

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio.—Barcelona

Tos, Catarros crónicos, Bronquitis, Coqueluche, Tuberculosis, etc.

Rápida curación.—Ostensibles efectos á la primer dósis.—Miles de certificados proclaman al indiscutible eficacia del

JARABE CREOSOTA DE HAYA COMPUESTO

de E. D. ESTRANY

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Disponible